



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dependencia: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa: Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Tehuacán, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos.



SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO

NOT-EST-E

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. GISELA CRUZ GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE NOTIFICADORA ADSCRITA A LA OFICINA RECAUDADORA Y DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DE TEHUACÁN, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS NORMATIVOS Y ANÁLISIS SISTÉMICO FISCAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A FIJAR EN UN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DEL INMUEBLE UBICADO EN CIS TEHUACÁN, KILOMETRO 114, CARRETERA FEDERAL A PUEBLA, SAN LORENZO TEOTIPILCO, TEHUACÁN, PUEBLA QUE PARA TALES EFECTOS TIENE ESTA AUTORIDAD FISCAL, EL OFICIO SFA-SI-CGENyASF-DI-STI-2406/2018 DE FECHA 26 DE JULIO 2018, A NOMBRE DEL C. EULOGIO QUIAHUA ZOQUITECATL.-CONSTE.

NOTIFICADORA

GISELA CRUZ GARCÍA.

NOMBRE, FIRMA Y EXPEDIENTE(92534)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Dependencia: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa: Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Tehuacán, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

NOT-EST-E

Tehuacán, Puebla a 19 de octubre de 2018.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ESTATAL.

Nombre, denominación o razón social: Eulogio Quiahua Zoquitecatl.

Autoridad Emisora: Subdirectora Técnica de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Documento: Oficio SFA-SI-CGENyASF-DI-STI-2406/2018 de fecha 26 de Julio de 2018.

Con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14, segundo párrafo y 16 primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 5, 7, 8, 31 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1 primero y segundo párrafos, 3, 14, primer párrafo, 17 fracción II, 27 y 35 fracciones IV, XII, XXIX y XCI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, fracción III inciso q) y antepenúltimo párrafo, 16, 20, 41 fracción IV, 52, 76, fracción III, 77 y 79 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; y 1, 3, primer párrafo, 4, primer párrafo, fracción IV, inciso c), numeral 1 sub numerales 1.3. y 1.3.1., 5, cuarto párrafo, 6, primer párrafo y 25 primer párrafo fracciones I, II, IX, XXVII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, vigente; Apartado A, Ordinales Primero y Segundo; Apartado B, Ordinales Tercero y Cuarto, fracción V numeral 16, del Acuerdo por el que define y da a conocer la circunscripción territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Asistencia al Contribuyente, Administraciones de Recaudación, Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día 31 de agosto de 2018, vigente; se notifica por estrados el Oficio SFA-SI-CGENyASF-DI-STI-2406/2018 de fecha 26 de julio de 2018, dirigido al C. Eulogio Quiahua Zoquitecatl.

Toda vez que la conducta del C. Eulogio Quiahua Zoquitecatl, actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 76 del Código Fiscal del Estado de Puebla, que a la letra se inserta:

“ Artículo 76- Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

III. Por estrados cuando la persona a quien deba notificarse no se localice en el domicilio que haya manifestado al fisco estatal o en el lugar que manifieste ante las autoridades fiscales federales, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca o se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 75-D”

En razón de lo anterior se acredita que no se localizó el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones del C. Eulogio Quiahua Zoquitecatl.

Por lo anteriormente expuesto esta Autoridad Fiscal, ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 76 fracción III y 79 del Código Fiscal del Estado, vigente; se notifica por estrados el Oficio SFA-SI-CGENyASF-DI-STI-2406/2018 de fecha 26 de julio de 2018, fijándose el día 19 de octubre de 2018, llevándose a cabo los días 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 de octubre y 01, 05, 06, 07, 08, 09 y 12 de noviembre, todos del año 2018, en el lugar abierto al público que se encuentra en el inmueble ubicado en CIS Tehuacán, Kilometro 114, carretera Federal a Puebla, San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla, que para tales efectos tiene esta Autoridad Fiscal, téngase como fecha de notificación la del décimo sexto día a partir del día siguiente a aquél en que se fijó el documento siendo este el día 13 de noviembre de 2018.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Dependencia: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa: Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Tehuacán, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

NOT-EST-E

SEGUNDO.- Se designa a la C. Gisela Cruz García, en su carácter de notificadora adscrita a la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Tehuacán, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado al rubro. CÚMPLASE.

JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA Y DE
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DE TEHUACÁN.

C. José Mario Aguilar Rodríguez.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Tehuacan



PUEBLA *sigue*

Gaude

SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO

14130

OFICIO SFA-SI-CGEN y ASF-DI-STI-2406/2018 Vol. 2993

Cuatro veces Heroica Puebla de Z. a 26 de julio de 2018

C. Eulogio Quiahua Zoquitecatl
Conocido Localidad Buena Vista, C.P. 75900
Vicente Guerrero, Pue.

Asunto: Procedió corrección de datos predial

En atención a su escrito presentado ante la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Tehuacán, Pue., a través del cual solicita corrección del importe en la base gravable y número de cuenta predial ya que se presentó en el Municipio de Vicente Guerrero, y le informaron que su impuesto predial asciende a un total de \$27,930.00 pesos, siendo que según avalúo catastral, folio 16201000159190319, el valor es de \$16,868.94 pesos. Además, se presentó en la Oficina Recaudadora de Tehuacán en donde le informaron que la cuenta predial R-27602, no se encuentra registrada y que se dio de alta con la cuenta predial U-27602. Para el efecto, adjuntó en copia simple diversos documentos, entre ellos, el título de propiedad número 413141 y manifiesto catastral, folio 14775351, de la cuenta predial R-27602.

Al respecto, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 13, fracción III inciso i), 41, fracciones I y II del Código Fiscal del Estado; 4, fracción IV, inciso c), numeral 1, subnumeral 1.1 y 22, fracciones VI y VIII, del Reglamento Interior de esta Secretaría vigente; comunico a usted, que de la revisión al expediente administrativo de la cuenta R-27602, se observó que el inmueble ubicado en el Municipio de Vicente Guerrero, Pue., indebidamente se encontraba registrado con la cuenta predial urbana 27602, en el Padrón del Impuesto Predial. Por tanto, de acuerdo con el Avalúo y manifiesto catastral, folios 16201000159190319 y 14775351 respectivamente, procedió la corrección de datos para quedar registrado el inmueble de referencia bajo la cuenta predial R-27602.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que en la Tesorería del Municipio de Vicente Guerrero, Pue., ya se encuentran disponibles y actualizadas las declaraciones de pago del Impuesto Predial de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, a fin de hacer efectivo el pago de esta contribución.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Subdirectora Técnica de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y
Administración del Gobierno del Estado de Puebla

[Signature]
C. P. Dulce Ma. L. Rubí Reynoso

C.c.p:

- Lic. Emilio del Valle Rodríguez.- Director de Ingresos.- Para su conocimiento.- Presente
- Ing. María de la Paz Calvario Ramírez.- Jefa del Depto. de Impuestos Municipales Coordinados.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.P. José Mario Aguilar Rodríguez.- Jefe de la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente en Tehuacán, Pue.-Como acuse de su memorando SFA-SI- CGEN y ASF-DI- SOAC-orac02-277/2018.- Presente.

ING. MFCR/gcp
[Signature]

11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-34 / sfa.puebla.qob.mx